

DOCUMENTO

Los piratas franceses en el Caribe en 1544

En la sección Documento de la REVISTA DE HISTORIA NAVAL anterior (número 157), dimos razón de la procedencia de este tipo de cartas y de quién se encargó de copiarlas y cotejarlas en el Archivo de Indias (en Sevilla) para incluirlas en los fondos del Museo Naval de Madrid, donde se custodian dentro de la Colección Navarrete.

La presente carta muestra una vez más lo frecuentes que eran, en el Caribe y en esas fechas, las incursiones de la piratería francesa, con sus secuelas de asaltos, robos e incendios en puertos y estancias, e incluso de apresamientos de las embarcaciones que comerciaban por aquellos lugares.

Archivo Museo Naval, Ms. 0034_009, Antiguo Índice de la colección por el Padre Vela, Museo Naval de Madrid, Corsarios.

robado, y por no se atrever no robaron a los del Puerto de donde
vinieron a Santa Marta, y no hallaron en que hacer dafno, ^{por que} por
aviso que se les dio del Cabo de la Vela, pusieron en cobro cantidad de oro
de 2. Millas que alli estava de lo que vino de la Provincia de Bogota,
y pocos dias despues que salieron los Franceses del Cabo de la Vela para
Santa Marta apertro en el Cabo de la Vela la Nao de Armada que
de Sevilla imbianon en conserva y guarda de la flota en que esta se
escribe. viniendo sola y estanda en el Puerto mató un rayo al capi-
tan que en ella venia, y quando del salio entre el Puerto del Cabo
de la Vela y Santa Marta topó con la Nao Francesa, y por que el
rayo que mató al Capitan hacia los arboles sentida no pudo seguir-
los, y si por esto no fuera segund venia bien aderezada y con copia de
gente bien exercada a tomarla. En esta razon estava en este Puerto
la Nao que en conserva de la nao que decimos de armada salie-
ron de Sevilla con poca resistencia que en ella y en el Puerto habia
y con mucha cantidad de oro y plata de Particulares de la del
Puerto, y de los que por aqui pasan, y si vinieran por el poco aparejo
que hay para defender por no haber mucha gente y ninguna artille-
ria, ni armas pudiera ser que hicieran algund dafno que impor-
tara mucho, y por otra parte informado a 2. Millas de lo mucho
que esta Ciudad por ser Uate de todo lo mejor de las Indias importa,
suplicandole que sea servido de nos mandar proveer de artilleria,
Artilleras, y municion, e armas de arcabuzes, valletas y coveletes y ro-
dela para que se tengan de deposito, y esto es muy necesario, porque
los vecinos que pueden y tienen armas son pocos, y acierta haber a
veces mucha gente que sin armas no puede servir, e con ellas se vivia
y estas armas rema la Ciudad de deposito para este efecto y con la ar-
tilleria, y con ellas el Puerto es muy aparejado para defenderlo por
el sitio en que esta, y con esto los vecinos y toda la que estubieren en esta
Ciudad viendo que tienen aparejo reman la voluntad que es razon para
defenderla, y la defenderan, y los Enemigos no seran parte para ha-
cer

daño, que en los edificios se podrá recibir muy grande. A lo cual humildemente suplicamos de nuevo sea servido de hacer merced a esta Ciudad en lo que decimos desta artillería y armas y munición, pues de esto V. Magestad recibe servicio y su Ciudad y sus subditos y vasallos mucho bien y merced.

Otra haber 20 dias que del Peru vino un navio, y en el el Sr. Dn. Vasco de Castro, el qual parece ser quedaba en el propio Navio en el Puerto de Lima, y tuvo manera para sacarle y poder venir en él, y va en otros Navios, de quien V. Magestad será informado de las cosas que en aquella tierra suceden, y de la voluntad buena y mala que para el servicio de V. Magestad tienen los della, a que nos remitimos, y tambien el Cabildo y Justicia de Panamá escribirán y han hecho informaciones dello, y lo envian a V. Magestad como personas que tienen mas a mano noticia de las cosas de allí, por ser aquel el Puerto donde desembarcan: solo decimos que si por caso pudiesen por obra lo que se dice que quieren venir a ocupar estos dos Puertos se hará todo nuestro poder porque no salgan con tan malo y dañado provecho, y segund lo debemos y somos obligados como leales subditos y vasallos de V. Magestad. Nuestro Señor la Santa Católica Católica Reyna de España con larga vida por largos años con acrescentamiento de sus Reynos e Señorías guarde como V. Magestad lo desea y sus subditos y vasallos lo querriamos. Del Nombre de Dios 29 de Diciembre de 1585 años = De nuestra Santa Católica Católica Magestad humildes y leales vasallos que sus Reales pies y manos besamos = Pedro de Castañes = Joan de Canal = Hernando de Carmona = Juan Alvarez = Andres de Arevil = Alonso de Almazan = Br. mandado de la Justicia e Regidores = Escrivano de Labenda Escrivano publico e de Concejo =

Hállase original en el Archivo Gen. de Indias en Sevilla, entre los papeles trahidos en de Sim. Cas. legajo 7.º de Cartas de Indias = Confrontado en 21. de Julio de 1794.

J.º B.º
 Dn.º J.º de Navarrete

Transcripción

Año de 1544

Carta de la ciudad del Nombre de Dios escrita al Rey en 20 de diciembre de 1544 haciéndole relación de los robos y daños que los corsarios franceses hicieron en la isla de San Juan de Puerto Rico, Santa Marta, y otras partes de las Indias, y suplicando que se sirviese S.M. mandarles enviar Artillería, Artilleros y municiones, y otras armas para la defensa de aquel Puerto, por no haber con qué resistir a los enemigos si fueran sobre él.

Sacra Católica Cesárea Majestad. Con un regidor de esta ciudad que llevó cargo de suplicar a V. Majestad de parte de ella ciertas cosas convenientes y necesarias a su Real Servicio, y al bien de este Puerto y vecinos de ella escribimos a V. Majestad en la flota que partió de este Puerto por el mes de marzo de este año, y a la causa en esta solo dará cuenta y relación de lo que después se ha ofrecido.

Después que los franceses el año pasado robaron el Pueblo de Cartagena y quemaron a Santa Marta por algunos días estuvo esta carta y las de las islas de estas partes sin recibir daño, ni tener noticia de ningunas naos que de ellos por aquí anduviesen hasta habrá dos meses que por cartas de la Audiencia Real de V. M. de Santo Domingo supimos que aportaron a la Isla de San Juan tres velas franceses y entraron en Puerto Rico, y por cierta gente de caballo que salió a la playa no saltaron en tierra, y que de allí fueron al Puerto de San Germán y lo robaron y quemaron y en este mismo tiempo tenemos nueva cierta de otras tres que entraron en el cabo de la Vela, y tomaron ciertos navíos que allí había, y rescataron ciertos negros y mercaderías que en la mar habían robado, y por no atreverse no robaron a los del pueblo de donde vinieron a Santa Marta y no hallaron en qué hacer daño, por aviso que se les dio del cabo de la Vela pusieron en cobro cantidad de oro de V. M. Que allí estaba de lo que vino de la provincial de Bogotá y pocos días después que salieron los franceses del cabo de la Vela y Santa Marta aportó en el cabo de la Vela la nao de armada que de Sevilla enviaron en conserva y guarda de la flota en que esta se escribe. Viniendo sola y estando en el Puerto mató un rayo al capitán que en ella venía, y cuando de él salió entre el puerto del cabo de la Vela y Santa Marta topó con los navíos franceses y porque del rayo que mató al capitán traía los árboles sentidos no pudo seguirlos, y si por estos no fuera seguro venía bien aderezada y con copia de gente bien bastaba a tomarlos. En esta sazón estaban en este Puerto las naos que en conserva de la nao que decimos de armada salieron de Sevilla con poca resistencia que en ellas y en el Pueblo había y con mucha cantidad de oro y plata de particulares de los del pueblo, y de los que por aquí pasan, y si vinieron por el poco aparejo que hay para defender por no haber mucha gente y ninguna artillería, ni armas pudiera ser que hicieran algún daño que importara mucho, y por otras hemos informado a V.M. de lo mucho que esta ciudad por ser llave de todo lo mejor de las

Indias importa suplicándole que sea servido de nos mandar proveer de artillería, Artilleros y munición y armas de arcabuces, ballestas y coseletes y rodela para que se tengan de depósito, y esto es muy necesario porque los vecinos que pueden y tienen armas son pocos y acierta a ver a veces mucha gente que sin armas no puede servir y con ellas serviría y estas armas tenía la ciudad de Depósito para este efecto y con la artillería, y con ellas el Puerto es muy aparejado para defenderlo por el sitio en que está, y con estos los vecinos y todos los que estuvieren en esta ciudad viendo que tienen aparejo tenían la voluntad que es razón para defenderla y la defenderán, y los enemigos no serán parte para hacer daño, que en solos los edificios se podrá recibir muy grande a V.M. humildemente suplicamos de nuevo sea servido de hacer merced a esta ciudad en lo que decimos de esta artillería y armas y munición pues de ello V. M. recibe servicio y su ciudad y sus súbditos y vasallos mucho bien y merced.

Podrá haber 20 días que del Perú vino un navío y en él el licenciado Vaca de Castro, el cual parece ser que estaba en el propio navío en el Puerto de Lima, y tuvo manera para sacarle y poder venir en él y va en estos navíos, de quien V.M. será informado de las cosas que en aquella tierra suceden y de la voluntad adversa y mala que para el servicio de V.M. tienen los de ella a que nos remitimos, y también el cabildo y Justicia de Panamá escribirán y han hecho informaciones de ello, y lo envían a V.M. como Personas que tienen más a mano noticia de las cosas de allí, por ser aquel el puerto donde desembarcan. Solo decimos que si por caso pusieron por obra lo que se dice que quieren venir a ocupar estos dos puertos se hará todo nuestro poder porque no salgan con malo y dañado propósito, y seguro lo debemos y somos obligados como leales súbditos y vasallos de V. Majestad. Nuestro señor la Sacra Católica Cesárea Persona de M.M. con larga vida por largos años con acrecentamiento de sus reinos y señoríos guarde como V.M. lo desea y sus súbditos y vasallos lo querríamos. Del Nombre de Dios 29 de diciembre de 1544 años. De vuestra Sacra Católica Cesárea Majestad humildes y leales vasallos que sus Reales pies y manos besamos. Pedro de Casares, Joan de Canal, Hernando de Carmona, Juan Álvarez, Andrés de Areil, Alfonso de Almaraz. Por mandado de la Justicia y Regidores. Sebastián de Lavanda escribano público y de Consejo.

Hállase original en el Archivo General de Indias de Sevilla, entre los papeles traídos del de Simancas legajo 7º de Cartas de Indias. Confrontose en 21 de julio de 1794.

VºBº
Martín Fernández de Navarrete

ÍNDICES

DE LA REVISTA DE HISTORIA NAVAL



Está a la venta el tomo IV de los ÍNDICES GENERALES de la REVISTA DE HISTORIA NAVAL, que comprende los contenidos de los números 101 al 125 distribuidos en las entradas que siguen:

- Introducción (estudio histórico y estadístico).
- Currículos de autores.
- Índices de los números 101 al 125.
- Artículos clasificados por orden alfabético.
- Índice de materias.
- Índice de autores.
- Índice de la sección *La Historia vivida*.
- Índice de la sección *Documentos*.
- Índice de la sección *La Historia Marítima en el mundo*.
- Índice de la sección *Noticias Generales*.
- Índice de la sección *Reseñas*.
- Índice de ilustraciones.

Un volumen extraordinario de doscientas ocho páginas, del mismo formato que la REVISTA, que **se vende** al precio de **9 euros** (IVA más gastos de envío incluidos). También están a disposición del público los índices de los cien números anteriores, en tres tomos, actualizados, al precio de 9 euros. Se pueden adquirir en los siguientes puntos de venta:

- Instituto de Historia y Cultura Naval
Juan de Mena, 1, 1.º, 28014 MADRID. Tef: 913 12 44 27
C/e: RHN@mde.es
- Servicio de Publicaciones de la Armada
Juan de Mena, 1. 28014 MADRID.
- Museo Naval
Juan de Mena 1, 1.º, MADRID. Venta directa.

INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL